



No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

No. EC 228606



CÓDIGO DE ÉTICA, ANTISOBORNO, CULTURA Y CONVIVENCIA ORGANIZACIONAL DE RIVEDASA

VIGENCIA: ENERO 2018 (V 1.0)

ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 2022 (V 2.0)

1. OBJETIVO

El Código de Ética, Antisoborno, Cultura y Convivencia Organizacional de RIVEDASA establece lineamientos para colaboradores, socios de negocios, clientes y proveedores sobre cómo conducir las relaciones comerciales dentro de un marco ético y de control, que no genere conductas ilícitas durante la operación comercial, previniendo y controlando situaciones de riesgo de soborno.

Además de promover la calidad del servicio, cultura, convivencia organizacional, principios, responsabilidades, conducta ética y valores corporativos con lineamientos de sana convivencia para fortalecer la identidad en los colaboradores de RIVEDASA con el fin de alcanzar los objetivos de la empresa, contribuir al buen uso de los recursos y cumplir con los más altos estándares morales y profesionales.

2. ALCANCE

Este documento es aplicable para todas las actividades y para todo el personal que forma parte de la organización, incluido las máximas autoridades, accionistas, gerentes, jefes, líderes, aquellos con contratos, honorarios profesionales, pasantes, consultores y/o asesores y en general, todas “las partes interesadas y socios de negocios” que inciden en las actividades empresariales de RIVEDASA deberán cumplir y hacer cumplir el presente Código de Ética, Antisoborno, Cultura y Convivencia Organizacional.

3. FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL: HISTORIA, CULTURA Y VALORES CORPORATIVOS.

Para mayor información comuníquese a los teléfonos

GUAYAQUIL
(593) 372 7788MANTA
(593) 550 01731

@rivedasa





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

No. EC 228606



Este Código es la expresión del compromiso de RIVEDASA por mantener los más altos niveles éticos y morales en el desempeño de quienes la integran, en él se reconoce y armoniza los principios morales, las Leyes de nuestro país, la normatividad aplicable a nuestra Compañía y se distribuye con la convicción de que todos quienes colaboran en RIVEDASA, adquieran una convicción que permite comprometerse con una conducta ética ejemplar.

3.1. HISTORIA:

RIVEDASA fue constituida en el año 2005 en la Ciudad de Guayaquil, desde entonces hemos puesto en marcha una filosofía que nos sigue guiando hasta la actualidad, el trabajo diligente de Directivos, Ejecutivos, Operadores y demás personal, colaborando siempre en equipo y con autenticidad, mantenemos presencia en los principales distritos aduaneros del Ecuador, ejerciendo la actividad de agente de aduana como persona jurídica y Fedatario Aduanero a Nivel Nacional.

MISIÓN

Contribuir como facilitador de las operaciones aduaneras y del comercio internacional, comprometidos con nuestros clientes y con la sociedad, identificando y atendiendo sus necesidades con respuestas oportunas y confiables, siendo los pilares la ética y el servicio diligente en su talento humano.

VISIÓN

Consolidarnos como una empresa proveedora de servicios aduaneros de calidad, siendo reconocidos por nuestra Diligencia e Integridad, cubriendo las necesidades y expectativas del Comercio Internacional con eficiencia y economía, con un talento humano capacitado, experimentado y motivado haciendo uso de la tecnología y la automatización en la ejecución, medición y análisis de nuestros procesos.

Para mayor información comuníquese a los teléfonos



GUAYAQUIL
(593) 372 7788

MANTA
(593) 550 01731

@rivedasa





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS

Certification

No. EC 228606



3.2. CULTURA

Nuestra cultura se basa en los hábitos de cortesía, desempeño en el trabajo y compromiso con la compañía como son:

- **Sana convivencia:** RIVEDASA promueve un clima laboral positivo que no tolera intimidaciones, violencia, acoso, ni amenazas.
- **Zonas comunes:** uso adecuado de la voz en espacios compartidos y cuidado de todas las áreas de la organización.
- **Puesto de trabajo:** limpieza y orden del espacio de trabajo haciendo de este un lugar agradable para el buen desempeño laboral, uso adecuado del celular en los horarios de trabajo.
- **Medio ambiente:** campañas de preferencia en el uso y trabajo con documentos electrónicos, minimizando la impresión del papel, ahorro de agua y energía.

3.3. VALORES CORPORATIVOS

Los colaboradores de RIVEDASA desempeñarán sus competencias, funciones, atribuciones y actividades sobre la base de los siguientes principios y valores:

- **Responsabilidad**

La responsabilidad se define como la cualidad que profesan las personas que ponen cuidado y atención en lo que hacen o deciden y como tal implica la libertad y la conciencia de que somos fuente de todo lo que nos ocurre.

- **Diligencia**

El sentido de la urgencia y vocación de servicio se ponen en evidencia cuando ejecutamos una tarea con dilección, alegría, cuidado, prontitud y agilidad. Somos Diligentes.

Para mayor información comunícate a los teléfonos



GUAYAQUIL
(593) 372 7788

MANTA
(593) 550 01731

@rivedasa





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS

Certification

No. EC 228606



- **Compromiso**

El compromiso es la capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo. Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para hacer lo que sea necesario y correcto para sacar adelante la tarea encomendada.

- **Disciplina**

La disciplina es la capacidad de actuar de forma organizada y perseverante para conseguir un propósito. Exige una planificación ordenada, puntualidad y limpieza en nuestras actividades para lograr los objetivos deseados.

- **Autenticidad**

La Autenticidad, es un valor presente en quienes hacemos las cosas honestamente, de manera transparente, lo que demuestra que obramos de manera correcta, sincera y coherente consigo mismo y con los demás.

4. DIRECTRICES CON NUESTRAS PARTES INTERESADAS Y SOCIOS DE NEGOCIOS:

Este Código tiene por objetivo transmitir claramente los valores y comportamientos esperados de las partes interesadas y socios de negocios de RIVEDASA.

4.1. EN CUANTO A LA INTEGRIDAD EN LOS NEGOCIOS

4.1.1. Nuestras partes interesadas deben, en el ejercicio de sus actividades, adoptar conducta honesta, digna, estricta observancia a las leyes aplicables, respecto a los derechos humanos, al medio ambiente y a los estándares éticos de la sociedad.

4.1.2. En sus acciones empresariales, deben cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables en el País, así como, la normativa Antisoborno de nuestro Sistema de Gestión Integrado, observando los más





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS

Certification

No. EC 228606



elevados estándares de honestidad e integridad, evitando la ocurrencia de situaciones que puedan parecer sospechosas.

- 4.1.3. Esta responsabilidad implica también la adopción de las medidas pertinentes, cuando tengan conocimiento de irregularidades practicadas por terceros que puedan comprometer el nombre o los intereses de RIVEDASA.
- 4.1.4. Nuestros colaboradores deberán velar por la selección de socios de negocios, que deberán actuar en conformidad con la legislación vigente relativa a sus actividades, especialmente con cualquier normativa aplicable a ellos, cuyo objetivo sea la prevención y/o la erradicación del soborno y la corrupción.
- 4.1.5. Deben poseer procedimiento de verificación de las prácticas de los socios comerciales previamente a la decisión de mantener relaciones comerciales con ellos, de modo a identificar cualquier desvío de conducta en relación a los principios y valores de este Código. Nuestras partes interesadas son responsables por los perjuicios que surjan en las prácticas y actos de sus socios comerciales que puedan recaer, o recaigan, sobre RIVEDASA.
- 4.1.6. Evitar contratar proveedores con los que se presenten conflictos de intereses. En caso de dudas se informará al jefe departamental para que se consulte a la alta Dirección.
- 4.1.7. Los proveedores pertinentes a las actividades de RIVEDASA, deberán ser calificados según los Procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión Integral.

Para mayor información comuníquese a los teléfonos



GUAYAQUIL
(593) 372 7788

MANTA
(593) 550 01731

@rivedasa





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

No. EC 228606



4.2. EN CUANTO A LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO

- 4.2.1.** RIVEDASA no admite la práctica de cualquier acto relacionado a la corrupción y soborno por parte de sus colaboradores. La empresa prima por la meritocracia y por la competencia justa en los mercados.
- 4.2.2.** Está prohibido a nuestros colaboradores practicar cualquiera de los actos perjudiciales descritos en las leyes aplicables, así como prometer, ofrecer o dar/recibir directa o indirectamente, ventaja indebida a Servidores Públicos, privados o a terceras personas a ellos relacionada, a fin de influenciar cualquier acto o decisión para promover intereses propios o de RIVEDASA.

4.3. CON NUESTRA EMPRESA

- 4.3.1.** Nos sentimos orgullosos de trabajar aquí, somos protagonistas del crecimiento de la organización y su desarrollo cultural.
- 4.3.2.** Buscamos cumplir nuestro trabajo según los comportamientos que se desprenden de nuestros valores institucionales.
- 4.3.3.** Sabemos distinguir lo "urgente" de lo "importante" planificando nuestro trabajo.
- 4.3.4.** Cuidamos nuestros recursos materiales y les damos un correcto uso para cumplir nuestro trabajo.
- 4.3.5.** Seguimos los procesos establecidos para que nuestro trabajo sea ordenado y diligente.
- 4.3.6.** Generamos propuestas aplicables y cambios basados en nuestra

Para mayor información comuníquese a los teléfonos

**GUAYAQUIL**
(593) 372 7788**MANTA**
(593) 550 01731

@rivedasa





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS

Certification

No. EC 228606



experiencia diaria, con la finalidad de seguir creciendo organizacionalmente.

4.4. CON NUESTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO

- 4.4.1. Mantenemos la comunicación fluida con todas las áreas, durante todo el proceso, entendiendo primero para luego ser entendidos.
- 4.4.2. Nos preocupamos por fomentar en el otro la vivencia de los valores institucionales.
- 4.4.3. Somos facilitadores del trabajo de las otras áreas, manteniendo el orden en toda la información que manejamos.
- 4.4.4. Acogemos a nuestros compañeros desde el primer día y lo hacemos sentir que es parte de un gran equipo que trabaja por un mismo objetivo.
- 4.4.5. Promovemos una cultura de diálogo transparente entre todos los que conformamos la organización, por lo tanto, rechazamos todo tipo de injuria y/o calumnia entre los colaboradores.

4.5. CON NUESTROS SOCIOS COMERCIALES

- 4.5.1. Proyectamos confianza y seguridad a nuestros socios comerciales, desde el primer contacto y la mantenemos a través del tiempo.
- 4.5.2. Mantenemos una comunicación entusiasta, precisa, diligente y transparente con nuestros socios comerciales, en todo momento.
- 4.5.3. Somos empáticos cuando asesoramos y atendemos al cliente,

Para mayor información comunícate a los teléfonos



GUAYAQUIL
(593) 372 7788

MANTA
(593) 550 01731

@rivedasa





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS

Certification

No. EC 228606



hacemos que se sienta acogido.

4.5.4. Actuamos con ética ante sus requerimientos y rechazamos rotundamente cualquier acto ilegal, inapropiado o inmoral que de alguna manera infrinja el presente código durante el desempeño de nuestra labor.

4.5.5. Consideramos al Servicio Nacional de Aduana como parte de nuestra identidad organizacional, procurando dar a conocer el contenido del presente Código y alineando sus principios éticos a los nuestros.

4.6. CON NUESTROS SUPERIORES

4.6.1. Mantenemos un trato respetuoso y cordial con nuestros superiores.

4.6.2. Colaboramos en la toma de decisiones brindando información precisa y oportuna cuando la requieren.

4.6.3. Actuamos con franqueza y apertura al comunicar nuestras inquietudes y necesidades.

4.6.4. Vamos más allá de nuestras obligaciones y buscamos dar más de lo que se espera de nosotros.

4.7. CON NUESTROS COLABORADORES

4.7.1. Somos los primeros en servir, actuando con liderazgo y coherencia en la práctica de los valores de la institución.

4.7.2. Reconocemos las acciones positivas del equipo y buscamos mejorar lo que no nos permita seguir creciendo.

Para mayor información comunícate a los teléfonos



GUAYAQUIL
(593) 372 7788

MANTA
(593) 550 01731

@rivedasa





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS

Certification

No. EC 228606



4.7.3. Pedimos retroalimentación frecuentemente para conocer las oportunidades de mejora en nuestro liderazgo.

4.7.4. Nos preocupamos por el bienestar integral de nuestros equipos, sobre todo en el ámbito familiar y formación académica.

4.8. CON LOS AGENTES DE ADUANA

4.8.1. Dignidad profesional.- Los Agentes de Aduana deben procurar y mantener la dignidad profesional combatiendo por todos los medios lícitos la conducta reprochable o irregular de funcionarios públicos así como las de sus propios colegas, presentando las quejas o denuncias respectivas ante las autoridades competentes e informando sobre cualquiera de estos particulares al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y de esa forma colaborar con los procesos de control disciplinario, proporcionando información clara, precisa, oportuna, veraz, completa y sustentada en hechos concretos, a fin de evaluar de manera imparcial y objetiva la gravedad de la infracción y asegurar un proceso justo para, servidores, funcionarios y auxiliares de la función pública.

4.8.2. Conflicto de Intereses.- El Agente de Aduana debe velar porque su cliente guarde respeto a los funcionarios públicos y a los otros agentes de aduana y no ejecute actos indebidos, por lo que en caso de que el cliente pretenda que se ejecuten actos contrarios al derecho, y de cualquier índole antijurídica, el Agente de Aduana, deberá abstenerse de prestar sus servicios profesionales, ya que entrando en conflicto el Derecho del Estado y los intereses de su cliente, el agente de aduana deberá actuar siempre conforme al Derecho.





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS

Certification

No. EC 228606



5. COMITÉ EJECUTIVO

5.1. Lo conforman los Líderes y jefes de áreas, es un grupo interdepartamental e interdisciplinario que será encargado de vigilar y garantizar la aplicación y el cumplimiento del presente código.

5.2. Para los casos que exista contradicción con el presente código, el Comité receptorá, conocerá, investigará y resolverá los mismos, además de emitir recomendaciones y acciones morales paralelas a las sanciones administrativas contempladas en el Reglamento Interno, que procuren una modificación en el comportamiento y la convivencia organizacional.

5.3. Para los casos que se presenten por Soborno, la función de cumplimiento antisoborno, quien es la persona con responsabilidad y autoridad para la operación del sistema de gestión, será la encargada de investigar el hecho y presentar los hechos al Comité Ejecutivo para su análisis.

5.4. Siempre se deberá observar los principios de protección y reserva del denunciante, así como los del debido proceso y la presunción de inocencia hacia el denunciado.

5.5. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO

- ✓ Implementar y difundir el presente código dentro de la organización.
- ✓ Sugerir soluciones a la instancia interna competente de los casos que lleguen a su conocimiento.
- ✓ Velar por la reserva de los casos.
- ✓ Si es necesarios, generar espacios de mediación entre las partes involucradas en casos de incumplimiento al presente código.
- ✓ Realizar propuestas para la actualización y el mejoramiento permanente del presente código.





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

No. EC 228606



6. CONTROLES

La gestión a realizar para los controles inadecuados aplica a proyectos, transacciones o actividades que no puedan ser gestionados por los controles antisoborno existentes.

6.1. Para socios de negocios: Análisis y decisión por parte de la alta Dirección, que decidirá terminar, interrumpir, suspender o retirarse del contrato, convenio o compromiso según sea aplicable.

6.2. Para Colaboradores: Aplicación del Reglamento Interno de Trabajo de RIVEDASA, los artículos y numerales que sean aplicables. Análisis y decisión por parte de la alta Dirección, la cual decidirá sobre la relación laboral.

6.3. Inquietudes y Denuncias: los siguientes casos son los que se solicitaría investigación sobre soborno:

1. Transacciones, actividades o proyectos no definidos de forma transparente.
2. Cuando se presenten uno o más principios antisoborno que estén en conflicto.
3. Afectación negativa a RIVEDASA o a sus socios de negocios.

El compromiso de RIVEDASA, de mantener todas nuestras operaciones comerciales, así como nuestros clientes y socios de negocios, está basado en la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, cuyo objetivo es ayudar a las empresas a combatir el soborno y promover una cultura empresarial de ética.

7. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **SGAS:** Sistema de Gestión Antisoborno basado en la norma ISO 37001:2016.





No. ECUGYE00490-1-4

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

No. EC 228606



- **SGI:** Sistema de Gestión Integral.
- **Soborno:** Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.
- **Función de cumplimiento antisoborno:** Persona(s) con responsabilidad y autoridad para la operación del sistema de gestión.
- **Socio de negocio:** Parte externa con la que la organización tiene o planifica establecer algún tipo de relación comercial.
- **Conflicto de interés:** se da cuando una persona con poder de decisión no se encuentra en situación de imparcialidad para tomar una decisión comercial, presente o futura, en relación con clientes y proveedores y en el ejercicio de sus funciones en RIVEDASA.
- **Proveedor:** Cualquier proveedor, abastecedor, contratista, distribuidor, consultor y/u otro Tercero que ofrezca bienes, servicios y suministros (incluido Software) para respaldar las operaciones de la compañía.

Para mayor información comunícate a los teléfonos

GUAYAQUIL
(593) 372 7788MANTA
(593) 550 01731

@rivedasa

